

RESOLUCIÓN

Exp.: ST2019-0-19

Resolución de Adjudicación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se adjudica el contrato de la obra para la adecuación y mejora de instalaciones en el control de hospitalización 6º Izquierda del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Mediante Resolución del órgano de contratación de 10 de junio de 2019 se inició expediente de contratación de la “Obra para la adecuación y mejora de instalaciones en el control de hospitalización 6º Izquierda del Hospital Universitario Ramón y Cajal.” Con fecha 24 de junio de 2019 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado por pluralidad de criterios para su adjudicación.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de junio de 2019 la Subdirección de Gestión Técnica, ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. Núm. 76 del 31 de marzo de 2011).

RESUELVO

Adjudicar el contrato de “Obra para la adecuación y mejora de instalaciones en el control de hospitalización 6º Izquierda del Hospital Universitario Ramón y Cajal.” de acuerdo con la propuesta de la Subdirección de Gestión Técnica para un plazo de ejecución de 2 meses, a la empresa y por los precios relacionados a continuación:

Adjudicatario: INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES HOSPITALARIAS S.L. (B-80128101)			
Obra para la adecuación y mejora de instalaciones en el control de hospitalización 6ºIzda.	Base imponible	IVA	Total
	56.759,00.-€	11.919,39.-€	68.678,39.-€
Plazo de ejecución: 2 meses			
El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:			
<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>		
2019 (2 meses)	68.678,39.-€		



- Motivación de la adjudicación: Características y ventajas de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa, según consta en el "Informe de Valoración Técnico-Económica" anexo a esta Resolución.

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: no hay licitadores excluidos en este expediente, al haberse presentado una sola empresa.

- Número de ofertas presentadas:

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, mediante la firma de conformidad de esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, 23 de julio de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por JUAN JOSE EQUIZA ESCUDERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.07.24 10:36:31 CEST
Huella dig.: 68436d04015e6ee0dd1bea1f35cc1845d2018490

Fdo: Juan José Equiza Escudero

04458870K
NORBERTO
CUEVAS (R:
B80128101
)

Firmado digitalmente por
04458870K NORBERTO CUEVAS (R:
B80128101)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:28065 /Hoja:M-29477 /
Tomo:1614 /Folio:18 /
Fecha:06/03/1997 /Inscripción:3,
serialNumber=IDCES-04458870K,
givenName=NORBERTO, sn=CUEVAS
REGIDOR, cn=04458870K NORBERTO
CUEVAS (R: B80128101),
2.5.4.97=VATES-B80128101,
o=INSTALACIONES ELECTRICAS
ESPECIALES HOSPITALARIAS SL, c=ES
Fecha: 2019.07.25 12:00:21 +02'00'



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO-ECONOMICO DEL ST 2019-0-19

ST2019-0-19: OBRA PARA LA ADECUACION Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL CONTROL DE HOSPITALIZACION 6ª IZQUIERDA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Asunto: Valoración documentación contenida en el sobre 2B relativa a los criterios evaluables mediante formulas y Criterios relacionados con los costes

Presupuesto base de licitación 79.942,81 €
 BM - Baja mayor de todas las presentadas 23.183,81 €

CRITERIOS	Puntuación máxima	INELES
9.1 Criterio precio (máx. 70 puntos)	70	
Propuesta del licitador		56.759,00 €
BL - Baja del licitador		23.183,81 €
Puntuación		80,00
9.2 Criterios cualitativos (max 30 puntos)	30	
9.2.1. Experiencia del personal adscrito al contrato	10	8,00
9.2.2. Experiencia de la empresa en contratos similares	10	10,00
9.2.4. Recursos humanos propios destinados a la obra	10	10,00
Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato, exigida en el pliego de prescripciones técnicas		
Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato		SI
TOTAL PUNTUACIÓN	100	98,00

Por tanto, se propone que el contrato sea adjudicado a la empresa INELES

Madrid, 12 de Julio de 2019


 Antonio Romero-Toro Soria

SUBDIRECTOR DE GESTION TECNICA